

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	33'50 pesetas
Seis meses.....	17'50 »
Tres id.....	9 »

Número suelto 25 céntimos

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	36 pesetas
Seis meses.....	18'50 »
Tres id.....	10 »

Fago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINCUENTA CENTIMOS LINEA

GOBIERNO CIVIL

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

Circular.

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 26 de septiembre de 1933 para la ejecución de la Ley de 2 de diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de diciembre del mismo año, se declara oficialmente extinguida la enfermedad viruela ovina en el término municipal de Arauzo de Torre, por haberse cumplido los plazos reglamentarios, que determina el artículo 239 y practicado la oportuna desinfección.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y efectos consiguientes.

Burgos 14 de agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Cédulas personales.

La Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación provincial, en sesión celebrada el día de ayer, acordó que el padrón de cédulas personales de la capital para el corriente ejercicio, quede expuesto al público en el Negociado de Hacienda y Recaudación de Arbitrios e Impuestos, sito en la planta baja de la Biblioteca provincial (Espolón 18), por espacio de diez días, que empezará a contarse desde mañana y terminará el día 24 del actual, durante las horas de diez a trece, con el fin de oír reclamaciones.

Interesa muy mucho a todos los contribuyentes saber la clasificación que les ha hecho la Administración, para en caso de disconformidad, y previa presentación de

los comprobantes que la justifiquen, reclamar contra la misma en el periodo de exposición y los cinco días siguientes, pues pasado dicho plazo serán desestimadas, por extemporáneas, todas cuantas reclamaciones pudieran interponerse.

Burgos 12 de agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Presidente accidental, Buenaventura Conde.—P. A. de la C. G.—El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 21 de julio de 1937.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Delegado provincial de Falange Española Tradicionalista y de la J. O. N. S., dando cuenta de los actos que habían de celebrarse los días 17, 18 y 19 del corriente mes, con motivo del aniversario del Glorioso Movimiento Nacional, así como de las manifestaciones del Sr. Presidente, indicando que a los actos de referencia había asistido una representación de la Corporación, y destinar la cantidad de 2.500 pesetas, con el fin de atender a los gastos que se ocasionen y a los donativos para los combatientes.

Que pase a informe de la Comisión de Agricultura una carta suscrita por la Presidenta y Secretaria de la Institución «Las Hilanderas de España», participando que había sido honrada por el Excelentísimo Ayuntamiento con el encargo de organizar el Concurso de Hilanderas y Exposición de labores de la industria manual de hilanos y tejidos que ha de celebrarse el día 15 de agosto próximo, con arreglo al puntuario que acompaña e invitando a la Corporación a dicho Certamen y rogando la cooperación económica de la misma.

Conceder al Ateneo de Burgos, por lo que respecta al año actual

la subvención de 250 pesetas y que se libren las correspondientes al primer semestre o sean 125 pesetas, a favor de la Tesorera doña María Cruz Ibero.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, participando que por el vecino de esta ciudad D. Feliciano Cuevas, con domicilio en la misma, se había hecho un donativo de 132 kilogramos de fruta, con destino a los acogidos en la Casa de Caridad, y que se le den las gracias.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Director del Sanatorio psiquiátrico de San Juan de Dios, de Palencia, participando que teniendo que ocupar varios departamentos para heridos de guerra por orden militar en aquel Sanatorio, no podrían admitirse nuevos enfermos dementes por cuenta de esta Diputación, sin previa autorización especial de la Dirección del Establecimiento.

Acceder a lo solicitado por el Sr. Archivero de la Corporación D. Federico Díez de la Lastra sobre que se le prorrogue la excedencia que se le concedió en 27 de enero último, en las mismas condiciones de tiempo y demás circunstancias.

Quedar enterada de los partes, dando cuenta del ingreso de enfermos en el Hospital provincial, por razón de urgencia.

Aprobar la cuenta que presenta el Sr. Depositario de fondos provinciales, correspondiente al 2.º trimestre del año actual de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja.

Dar las gracias a la señora del Excelentísimo Sr. General del Sexto Cuerpo de Ejército D. Miguel López Pinto, por los obsequios hechos a los acogidos en el Hospital provincial, con motivo del aniversario del Glorioso Movimiento Nacional, así como también a la Casa de los Sres. Hijos de Díez de la

Lastra que también obsequio a los heridos de dicho Establecimiento.

Contribuir con 150 pesetas mensuales para la Institución creada, al objeto de proporcionar auxilios a los evadidos que llevará el nombre de Refugio Nacional de Burgos.

Conceder 250 pesetas a la Junta de Damas de la Cruz Azul de Oviedo.

Felicitar al Generalísimo Excelentísimo Sr. D. Francisco Franco, con motivo del aniversario del Glorioso Alzamiento Nacional, expresándole con tal motivo la inquebrantable adhesión de la Diputación de Burgos, haciendo constar al propio tiempo en acta el sentimiento de la Corporación por todos los caídos, desde el insigne D. José Calvo Sotelo, hasta la fecha.

Designar a los Sres. Presidente D. Oyuelos y F. Bravo para que feliciten al General del Sexto Cuerpo de Ejército, Excmo. Sr. D. Miguel López Pinto, con motivo de su actuación, durante la iniciación del Movimiento en Cádiz, donde ejercía el cargo de Gobernador Militar.

Facultar a la Ponencia de Beneficencia para que proceda a la venta de una de las vacas de la vaquería del Hospital en la forma que estime más conveniente.

Nombrar Secretario interino de la Corporación a D. Antonio Martínez Díaz.

Aprobar la relación de precios medios a que se vendieron los artículos que constituyen el suministro a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de junio último.

Felicitar al alumno becario Santiago García Conde, por las calificaciones obtenidas en los exámenes de fin del 2.º Curso del Bachillerato, así como también a la señorita Manuela Salazar por las obtenidas en el tercer curso del Magisterio.

Anunciar para su provisión en

la forma reglamentaria una beca para estudios de la carrera del Magisterio.

Autorizar al alumno becario Romualdo Duque Sáiz, y a la señorita Saturnina Palacios Leiva para que puedan examinarse en septiembre de las asignaturas que les han quedado pendientes, en atención a las circunstancias que concurren en los mismos.

Quedar enterada de haber obtenido la calificación de Notable en los exámenes del mes de junio último el becario, asilado en la Casa de Caridad Eulogio Ortega, alumno de 4.º Curso de Bachillerato.

Hacer presente a José García, vecino de Zael, que no es posible acceder a su pretensión sobre que se le haga entrega de su hermana Cecilia García, ya que debe entenderse directamente con la interesada si viere convenirle.

Admitir en la Casa de Caridad a Isidora Izquierdo, de Covarrubias, y a María Salomé Rey, y a su hija Teófila Ontañón, de Burgos.

Aprobar el padrón de cédulas personales formado por el Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, y abrir el período voluntario de cobranza en dicho Ayuntamiento.

Desestimar la petición de D. Jesús Martelo sobre que se le expida la cédula personal sin recargo alguno.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales

Burgos 21 de julio de 1937. = El Presidente accidental, Buenaventura Conde. = El Secretario accidental, Emérito González.

La sesión señalada para el día 28 de julio de 1937, no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Sres. Vocales gestores. = El Secretario accidental, Emérito González.

Providencias judiciales

Aranda de Duero

D. Federico Ruiz de Gopegui, Juez especial para la tramitación de los expedientes de incautación de bienes establecidos por el Decreto-Ley de 10 de enero de 1937, en el partido de Aranda de Duero.

Por el presente cito y requiero a Dionisio Hernando Aguilera, últimamente domiciliado en Zazuar, de este partido judicial, para que dentro del término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial del Estado* y de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, que actúa en la sala de audiencia del de primera instancia e instrucción del partido, bien personalmente, o por escrito, y alegue y pruebe en su defensa cuanto estime conve-

niente; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Aranda de Duero 13 de agosto de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El Juez especial, Federico Ruiz de Gopegui y del Pecho. = El Secretario, José Parga.

Requisitorias

Soldado, García Cereijo Manuel, hijo de Domingo y de Josefa, natural y vecino de Moldes, Juzgado de primera instancia de Villafranca del Bierzo, casado, labrador, de 27 años de edad, procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de ocho días ante el Alférez D. Manuel López Macía, Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 31, en Quintanilla Escalada, y caso de no hacerlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Orbaneja 5 de agosto de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El Alférez Juez instructor, Manuel L. Macía.

Soldado, Martínez López Manuel, hijo de Fernando y de Josefa, natural de Priaranza del Bierzo, vecindado últimamente en Priaranza del Bierzo, Juzgado de primera instancia de Ponferrada, labrador, de 27 años de edad, casado, procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de ocho días ante el Alférez don Manuel López Macía, Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 31, en Quintanilla Escalada, y caso de no hacerlo será declarado rebelde.

Orbaneja 5 de agosto de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El Alférez Juez instructor, Manuel L. Macía.

Anuncios Oficiales

Jefatura de Obras Públicas de Burgos

Instalaciones eléctricas.

Examinado el expediente instruido a instancia de D. Benito Untoria, vecino de Briviesca, en solicitud de la autorización necesaria para transformar en eléctrica la energía hidráulica obtenida en el salto de agua que utiliza en la fábrica de chocolates llamada «Santa Cecilia» y para el tendido de la correspondiente línea de transporte de la energía transformada a la villa de Briviesca, con destino al alumbrado público y particular de la misma.

Resultando: Que por providencia del Gobierno civil de la provincia de Burgos, de 1.º de agosto de 1902, se autorizó al concesionario para el establecimiento de la Central y línea de transporte.

Resultando: Que el Ingeniero encargado de la Inspección de las instalaciones, comunica que desde hace varios años no existe la Central de referencia.

Considerando: Que el Real Decreto de 25 de febrero de 1913, en su artículo 1.º establece, que todo expediente que a partir de la última resolución administrativa dictada lleve más de un año sin ulterior tramitación, se declarará caducado y se archivará.

Considerando: Que la Abogacía del Estado de la provincia de Burgos, informa que procede declarar la caducidad del derecho objeto de este expediente,

En virtud de las facultades que me concede la Ley de 20 de mayo de 1932 (*Gaceta* del 21), he resuelto declarar caducada la concesión otorgada a D. Benito Untoria, por providencia del Gobierno civil de la provincia de Burgos de 1.º de agosto de 1902, para transformar en eléctrica la energía hidráulica obtenida en el salto de agua que utiliza en la fábrica de chocolates llamada «Santa Cecilia» y para el tendido de la correspondiente línea de transporte de la energía transformada al pueblo de Briviesca, con destino al alumbrado público y particular del mismo.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal provincial, conforme a lo prevenido en el párrafo 3.º del mencionado Real Decreto y dentro del plazo de tres meses, a contar de la notificación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 7 de agosto de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El Ingeniero Jefe, Luis R. Arango.

Comisión d) Depuradora del Magisterio Nacional de la provincia de Burgos

D. Modesto Diez del Corral y Bravo, Presidente de la Comisión d) Depuradora del Magisterio Nacional de la provincia de Burgos,

Por la presente, cito y emplazo a D. José Gómez Caro, Maestro Nacional propietario, de la Escuela de Araya de Oca, para que, en el plazo de diez días, se presente o haga conocer su domicilio a esta Comisión, establecida en el Instituto de 2.ª Enseñanza, durante las horas de oficina de dicho Centro; previniéndole que, de no hacerlo así, se le seguirán los efectos que procedan.

En Burgos a 7 de agosto de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El Presidente, Modesto Diez del Corral.

D. Modesto Diez del Corral y Bravo, Presidente de la Comisión d) Depuradora del Magisterio Nacional de la provincia de Burgos,

Por la presente, cito y emplazo a D. Camilo Domingo Manero, Maestro Nacional propietario de la Escuela del pueblo de Pinilla Trasmonte, para que se sirva presentar-

se o señalar su domicilio por escrito, a esta Comisión Depuradora, establecida en el Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia; pues de no hacerlo así, se le seguirán los efectos a que hubiere lugar.

En Burgos a 10 de agosto de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El Presidente, Modesto Diez del Corral.

Alcaldía de Cornudilla.

Hallándose incluidos en las listas de los nacidos en 1917, correspondientes a reemplazo de 1938 los mozos Flocelo Lino Fernández, hijo de Lorenzo y Elisa, nacido en esta localidad el 15 de septiembre de 1917; Francisco Velilla Martín, de Petra y de padre desconocido, nació en esta villa el 23 de octubre de 1917; Rufino Orive Plaza, de Francisco y Antonia, nació en esta villa el 17 de abril de 1918, y Félix Larriba López, de Fructuoso y Margarita, nació en esta villa el 20 de noviembre de 1918, e ignorándose el paradero de dichos mozos y sus familias; por el presente se les cita para que comparezcan ante la Caja de Recluta de Burgos, los tres primeros inmediatamente y el tercero del 20 al 26 del actual, pues de lo contrario irremisiblemente incurrirán en la responsabilidad correspondiente por la falta de incorporación a filas de los reemplazos de 1938 y 1939, respectivamente.

Cornudilla 9 de agosto de 1937. = El Alcalde, P. O., Emilio Palacios.

Anuncios particulares

Junta vecinal de Hozabejas.

En virtud de lo acordado por esta Corporación, de acuerdo con el Distrito Forestal de Burgos, se saca a pública subasta 65,800 metros cúbicos de madera de pino negro y 10,862 de leñas gruesas del monte público «El Barrio» de esta pertenencia, bajo el tipo de tasación de 19177 pesetas más 114'88 para mejoras.

La subasta se celebrará el primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de quince días naturales desde la inserción de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, a las diez de la mañana, bajo la presidencia del que suscribe o quien legalmente le sustituya y en la casa de Concejo de este pueblo.

Las condiciones para tomar parte en la subasta y pliegos para su ejecución se hallan de manifiesto en la misma.

Hozabejas 17 de agosto de 1937. = El Presidente, Antonino Alonso.

Hallazgo

de una bicicleta, en la carretera de Valladolid. Se entregará, a quien acredite ser su dueño, en casa de Jesús Tobar, vecino de Villalbilla.